

16272 *ORDEN ECD/2045/2002, de 9 de julio, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 8 de julio por la Casa de Subhastes de Barcelona.*

A propuesta del Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 8 de julio de 2002 por Casa de Subhastes de Barcelona.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 2.070 euros, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» número 35, del 9), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

184. Generes, Miguel Dámaso. «Reflexiones políticas y económicas sobre la población...». Madrid. Viuda e hijo de Marín. 1793. 300 euros.

238. Masó Torrents, Jaume. «Croquis pirenencs». Barcelona. Associació de Bibliòfils de Barcelona, 1996. 250 euros.

264. Núñez, Pedro Juan. «Tabulae institutionum rethoricarum...». Barcinone. Jacobus Sendrat. 1578. 420 euros.

292. Ramón y Cajal, Santiago. «Les nouvelles idées». París. 1894. 350 euros.

313. Rulfo, Juan. «El llano en llamas». Méjico. Fondo de Cultura Económica. 1953. 750 euros.

16273 *ORDEN ECD/2046/2002, de 19 de julio, por la que se ejerce para la Fundación Residencia de Estudiantes el derecho de tanteo sobre lotes bibliográficos en subasta pública celebrada el 11 de julio de 2002.*

A propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en aplicación del artículo 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo a favor de la Fundación Residencia de Estudiantes, con cargo a su presupuesto, sobre los lotes bibliográficos que se describen en el anexo y que figuran en el catálogo de

la subasta, celebrada el 11 de julio de 2002, por la empresa «Fernando Durán», de Madrid.

Segundo.—La empresa subastadora y el citado beneficiario acordarán las medidas que estimen convenientes para la entrega de los lotes y el abono del precio de remate que asciende a 135,00 euros, más los gastos inherentes que certificará la empresa subastadora.

Madrid, 19 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

ANEXO

97. Hora de España XVII. Barcelona, mayo de 1938. 40 euros.

238. Jarnes, Urabayen y Benjamín. Prosistas modernos. Poetas de los siglos XVI y XVII. Cervantes. Novelas y teatro. Serenata Lírica a la Vieja Ciudad, Don Amor Volvió a Toledo, Lo Rojo y lo Azul, Teoría del Sumerl. Escenas Junto a la Muerte y Cancionero Musical. 55 euros.

571. Rosso de Luna, Mario. De Sevilla al Yucatán. Madrid, Ed. Ibero-africana-americana, 1926. 40 euros

16274 *ORDEN ECD/2047/2002, de 29 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden ECD/1881/2002, de 5 de julio, por la que se establecían las bases para la concurrencia y seguimiento del II Plan de la Calidad de las Universidades.*

Padecido error de omisión involuntaria en la Orden de 5 de julio de 2002, por la que se establecían las bases para la concurrencia y seguimiento del II Plan de la Calidad de las Universidades, procede su subsanación en los siguientes términos:

El anexo II se compone de tres tablas, que son:

- I. Titulaciones.
- II. Departamentos.
- III. Servicios.

Y que deberán publicarse entre las páginas 27339 y 27340 del «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio.

El anexo III se compone de tres tablas, que son:

- I. Titulaciones.
- II. Departamentos.
- III. Servicios.

Y que deberán publicarse entre las páginas 27342 y 27343 del «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio.

Madrid, 29 de julio de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación y Universidades.